

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo 6AC1015-7AA.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

6038 *RESOLUCION del 20 de febrero de 1987, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se acredita al Laboratorio de la Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), para la realización de los ensayos especificados en las modificaciones a las instrucciones técnicas complementarias MIBT025 y MIBT044 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, relativos a cables aislados.*

Vista la documentación presentada por don José María Fluxá Cevá en nombre y representación de la Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), con domicilio social en calle Francisco Gervás, 3, 28020 Madrid;

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 5 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), que modifica las instrucciones técnicas MIBT025 y MIBT044, complementarias del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y se declaran de obligado cumplimiento las cinco partes de la Norma UNE 21031-83 denominada «Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales U_0/U , inferiores o iguales a 450/750 V» y las cuatro partes de la Norma UNE-21 027-83 denominada «Cables aislados con goma, de tensiones nominales U_0/U , inferiores o iguales a 450/750 V»;

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratorio de la Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), sito en la carretera de Villaviciosa de Odón a Móstoles, kilómetro 1,700, Móstoles (Madrid), para la realización de los ensayos de conformidad con la Norma UNE 21031-83 «Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones U_0/U inferiores o iguales a 450/750 V» y con la Norma UNE 21 027-83 «Cables aislados con goma de tensiones nominales U_0/U inferiores o iguales a 450/750 V».

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un período de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 1987.-La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

6039 *RESOLUCION del 20 de febrero de 1987, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnológica, por la que se acredita al Laboratorio Oficial «José María de Madariaga», para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a equipos eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas, equipos mecánicos para minería y explosivos.*

Vista la documentación presentada por don Ramón Mañana Vázquez, en nombre y representación del Laboratorio Oficial «José María de Madariaga», con domicilio en calle Alenza, 1 y 2, 28003 Madrid;

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación;

el Real Decreto 863/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (ITC-12.0.01 e ITC-12.0.02);

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratorio Oficial «José María de Madariaga», para la realización de los ensayos reglamentarios siguientes, de acuerdo con las disposiciones anteriormente mencionadas:

Equipos eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas (grupo I.-Minas y grupo II.-Superficie):

Baterías de acumuladores para locomotoras de minas con grisú. Tomas de corriente. UNE-22.506/81.

Cables eléctricos para interior de minas. UNE-22.510/511/512/513.

Material eléctrico para minas Cofres de Tajo. UNE-22.520/21/22.

Lámparas de casco para minas con grisú. Especificaciones. UNE-22.530/85.

Explosores para pegas eléctricas. UNE-22.541/85.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Introducción general. CEI-79-0.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Construcción verificaciones y ensayos de envoltentes antideflagrantes de material eléctrico. CEI-79-1.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Envoltentes con sobrepresión interna. CEI-79-2.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Explosor para circuitos de seguridad intrínseca. CEI-79-3.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Método para la determinación de la temperatura de inflamación. CEI-79-4.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Protección por relleno pulverulento. CEI-79-5.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Por inmersión en aceite. CEI-79-6.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Construcción verificaciones y ensayos de material eléctrico con protección «e». CEI-79-7.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Clasificación de temperaturas máximas de superficie. CEI-79-8.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Marcado. CEI-79-9.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Clasificación de zonas peligrosas. CEI-79-10.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Construcción y ensayos de material de seguridad intrínseca y de material asociado. CEI-79-11.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Clasificación de mezclas de gas o de vapores con aire, según su intersticio de seguridad experimental máximo y su corriente mínima de inflamación. CEI-79-12.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Inmersión en aceite «O». EN-50.015.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Seguridad aumentada. EN-50.019.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Envoltente anti-deflagrante. EN-50.018.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Sistemas eléctricos de seguridad intrínseca «e». EN-50.039.

Material eléctrico para atmósferas explosivas. Seguridad intrínseca. EN-50.020.

Equipos mecánicos para minería:

Cadenas de acero de alta resistencia a la tracción (de eslabones redondos) para transportadores de cadena y cepillos para carbón. UNE-22.260/85.

Estamples de fricción. Especificaciones y ensayos. UNE-22.700/85 y UNE-22.710/85.

Bastidores. Ensayos. UNE-22.740/85.

Explosivos:

Prueba Abel. Ensayo de estabilidad de las pólvoras y los explosivos. UNE-31.003.

Ensayo para la medida de la sensibilidad al choque de los explosivos. UNE-31.016.

Ensayo para la medida de la sensibilidad al frotamiento o fricción de los explosivos. UNE-31.018.

Mechas de seguridad. UNE-31.401.

Mechas detonantes. UNE-31-402.